

## Política Ambiental

En C.I. Uniban S.A. (en adelante Uniban) y sus sociedades subordinadas, en Colombia y en el exterior, así como en la Fundación Uniban, estamos comprometidos con la protección, preservación y mitigación de los impactos sobre el medio ambiente en todas nuestras operaciones y con las comunidades del área de influencia, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la competitividad de la empresa.

Tenemos la convicción de que la plena vigencia de la protección ambiental es el mejor entorno para desarrollar nuestra operación y que nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental proviene de nuestros principios éticos, más allá del cumplimiento legal. Comprendemos que la aplicación de estos principios agrega valor y competitividad a nuestra actividad comercial.

La política ambiental representa la guía de comportamiento de la empresa en la gestión responsable del medio ambiente. Uniban se compromete a extender y aplicar en sus sociedades subordinadas la misma guía y principios.

### Marco Normativo y Referencias Internacionales

La política ambiental de Uniban se basa en:

- Legislación Colombiana.
- Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Acuerdo de París.
- Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Conferencia de las Partes - COP).

Asimismo, la política ambiental de Uniban se encuentra alineada con otros códigos y compromisos corporativos:

- Política de Sostenibilidad.
- Código de Ética.
- Política y Compromiso de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- Política de Derechos Humanos.
- Código de Conducta para Proveedores.

## Principios y Acciones

Uniban, a través de esta política, reafirma su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable, mediante los siguientes principios y acciones:

- **Cumplimiento normativo:** Adherirse a todas las leyes, regulaciones y normativas ambientales locales, nacionales e internacionales aplicables.
- **Gestión del impacto ambiental:** Asumir la responsabilidad por los impactos ambientales de sus operaciones y tomar medidas proactivas para prevenir la contaminación y remediar los daños ambientales.
- **Agricultura sostenible:** Promover prácticas agrícolas que minimicen y prevengan el impacto ambiental, garantizando la conservación de los recursos naturales para las futuras generaciones.
- **Reducción de emisiones:** Implementar estrategias y tecnologías que contribuyan a disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), alineándose con los objetivos del Acuerdo de París.
- **Protección de ecosistemas:** Proteger los ecosistemas existentes, promoviendo la conservación y conectividad de corredores biológicos en su área de influencia.
- **Gestión de residuos:** Adoptar prácticas responsables de manejo de residuos, asegurando la correcta separación, reutilización y reciclaje, así como la disposición adecuada de desechos peligrosos y no peligrosos.
- **Uso eficiente de recursos:** Implementar acciones que fomenten un uso más eficiente del agua y la energía en todas las operaciones.
- **Economía circular:** Aplicar principios de reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de materiales en toda la cadena de producción y consumo, minimizando residuos y maximizando la eficiencia de los recursos.
- **Innovación ambiental:** Desarrollar e implementar tecnologías limpias y prácticas agrícolas innovadoras que reduzcan el impacto ambiental y mejoren la sostenibilidad.
- **Mejora continua:** Adoptar un enfoque de evaluación y ajuste regular de políticas y prácticas para alcanzar mayores niveles de sostenibilidad y protección ambiental.

## **Alcance**

La Política Ambiental de Uniban aplica directamente a la compañía e indirectamente a toda su cadena de valor.

## **Responsabilidades de Uniban**

- Garantizar la gestión responsable del medio ambiente, promoviendo prácticas preventivas e innovadoras.
- Destinar recursos humanos y económicos para minimizar el impacto ambiental.
- Designar a la Dirección de Sostenibilidad como responsable de la divulgación y cumplimiento de esta política, bajo el liderazgo de la Presidencia y la aprobación del Comité de Sostenibilidad de la Junta Directiva.
- Gestionar reportes de incumplimiento, asegurando confidencialidad e imparcialidad, sin represalias para los denunciantes.

## **Responsabilidades de Directores, Gerentes y Supervisores**

- Cumplir y hacer cumplir los estándares ambientales en sus respectivas áreas.
- Asegurar que todos los empleados conozcan y comprendan la política ambiental.
- Garantizar la participación en cursos de capacitación sobre medio ambiente.
- Reportar cualquier incidente de mala conducta ambiental de manera imparcial y confidencial.

## **Responsabilidades de los Empleados de Uniban**

- Familiarizarse con la política ambiental y participar en sesiones de capacitación.
- Cumplir y hacer cumplir la política en todas sus actividades laborales.
- Reportar cualquier mala conducta ambiental de forma responsable.

## **Mala Conducta Ambiental**

Las siguientes acciones son consideradas malas prácticas ambientales y deben ser reportadas para garantizar la aplicación de medidas correctivas inmediatas:

### **Vertimientos ilegales**

- Descarga de aguas residuales no tratadas en cuerpos de agua.
- Eliminación inadecuada de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Uso de agroquímicos prohibidos, incluyendo plaguicidas no permitidos.

### **Afectación a la flora y fauna silvestre**

- Comercialización y caza de especies silvestres.
- Tenencia de animales en cautiverio.
- Tala y extracción de especies de árboles y plantas amenazadas o en peligro de extinción.

Para estos casos, Uniban cuenta con un mecanismo de quejas y reclamos, que permite identificar, prevenir, eliminar y mitigar los efectos negativos de su actividad en el medio ambiente.

## **Aprobación**

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva de C.I. Uniban S.A. en su reunión del 25 de octubre de 2024.



Manuel Antonio Laborde Barriga  
Presidente C.I. Uniban S.A.